



**PUNTOS DE ACUERDO SESION ORDINARIA 09, ACTA 18  
DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022**

**AZ/132/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la presente sesión de Cabildo”.

**AZ/133/2022.-** “No se aprueban por 3 votos a favor y 12 votos en contra, las reservas realizadas por la Regidora Ma. Lourdes Delgadillo Dávila al contenido de las Actas de Cabildo:

\*Acta 16 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 08, celebrada en fecha 29 de abril de 2022.

\*Acta 17 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 09, celebrada en fecha 7 de mayo de 2022”.

**AZ/134/2022.-** “Se aprueba por 13 votos a favor y 2 votos en contra, el contenido de las Actas de Cabildo:

\*Acta 16 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 08, celebrada en fecha 29 de abril de 2022.

\*Acta 17 Administración 2021-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 09, celebrada en fecha 7 de mayo de 2022”

**AZ/135/2022.** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de punto de acuerdo que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa Municipal de Obra (PMO); consistente en:

**ÚNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes:

Obras correspondientes al Programa Municipal de Obra (PMO).

No.	Nombre del proyecto	Monto Total
1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE LA COLONIA CNOP, ZACATECAS, ZAC.	\$88,319.66
2	REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE LA COLONIA 5 SEÑORES, ZACATECAS, ZAC.	\$77,212.69
3	REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DIAZ ORDAZ, ZACATECAS, ZAC.	\$142,854.08
4	REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA LA PINTA, ZACATECAS, ZAC	\$220,427.71



ZACATECAS		
Capital de la Transparencia		
Gobierno		
5	REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA BUENAVISTA, ZACATECAS, ZAC.	\$98,374.06
6	REHABILITACIÓN DEL ALTO PONIENTE DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS (1ERA ETAPA)	\$2,240,940.73
7	REHABILITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA PARTICULAR	\$205,000.00

**AZ/136/2022.** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización de las Reglas de Operación del Programa “Vecino Seguro” para el Ejercicio Fiscal 2022, con la propuesta que realiza la Regidora Ma. Lourdes Delgadillo Dávila. Consistente en:

**PRIMERO.** Se autorizan las Reglas de Operación del programa “Vecino Seguro” para el ejercicio fiscal 2022, mismas que se anexan al presente punto de acuerdo.

**SEGUNDO.** Comuníquese al C. Presidente Municipal, Dr. Jorge Miranda Castro, de la presente aprobación para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones necesarias de la entrada en vigor.

**TERCERO.** Las presentes reglas de operación entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**AZ/137/2022.-** “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen de punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, relativo a la autorización del Proyecto de Reglamento de Firma Electrónica del Municipio de Zacatecas; consistente en:

**PRIMERO.** Es de autorizarse y se autoriza el “Reglamento de Firma Electrónica del Municipio de Zacatecas”.

**SEGUNDO.** Comuníquese al C. Presidente Municipal, Dr. Jorge Miranda Castro, de la presente aprobación, para los fines de promulgación y publicación en los medios legales a que haya lugar, y que de esta manera se tengan las condiciones necesarias de la entrada en vigor.

**TERCERO.** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.



**AZ/138/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de Iniciación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas mayor a 10º GL en Giro Principal (Restaurante Bar), el cual se ubicará en la Avenida Universidad número 111-5, Fraccionamiento Progreso, Zacatecas, Zac., solicitada por el C. Oscar Alejandro González Montesinos, para el establecimiento comercial “Buffalo Seis/Siete”; consistente en:

**ÚNICO.** “ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL INICIO DE LA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GRADUACIÓN MAYOR A 10ºG.L., CON GIRO PRINCIPAL “RESTAURANTE BAR”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 111-5, FRACCIONAMIENTO PROGRESO, ZAC. PRESENTADA POR EL C. OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ MONTESINOS PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL “BUFFALO SEIS/SIETE”.

**AZ/139/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de Cambio de Domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con graduación mayor a 10º GL No. 22021, ubicada en el domicilio Jardín Juárez número 135-2, Zacatecas, al nuevo domicilio ubicado en Plazuela Miguel Auza No. 312, Zona Centro, Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro accesorio “Restaurante Bar” botella abierta, presentada por “Las Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.”, para el establecimiento comercial “La Mansión Café Snack”; consistente en:

**UNICO:** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GRADUACIÓN MAYOR A 10ºG.L. NO. 22021, CON GIRO ACCESORIO “RESTAURANTE BAR”, AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN PLAZUELA MIGUEL AUZA NO. 312, CENTRO ZACATECAS, ZAC. PRESENTADA POR “LAS CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL “LA MANSIÓN CAFÉ SNACK”.

**AZ/140/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de Cambio de Domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con graduación mayor a 10º GL No. 12017, ubicada en el domicilio Antonio Ortiz Mena número 104, Col. Díaz Ordaz, Zacatecas, al nuevo domicilio ubicado en Av. Universidad No. 329-1, Col. Progreso, Zacatecas, Zac., del establecimiento con giro accesorio “Restaurante Bar”, presentada por “Las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V.”, para el establecimiento comercial “Mi Barrio Pizzería; consistente en:



**ÚNICO.** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GRADUACIÓN MAYOR A 10°G.L. NO. 12017, CON GIRO ACCESORIO “RESTAURANTE BAR”, AL NUEVO DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 329-1, COLONIA PROGRESO, ZAC. PRESENTADA POR “LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. DE R.L. DE C.V.” PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL “MI BARRIO PIZZERÍA”.

**AZ/141/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de Iniciación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas menor a 10° GL botella cerrada en Giro para Almacenaje o Distribución (Almacenaje, bodega o distribuidora), el cual se ubicará en la Calle Tomás Alba Edison número 111-B, Col. Mecánicos, Zacateca, Zac., solicitada por la C. Ana Lilia Ortiz Ledesma, para el establecimiento comercial “Mundo Bebidas; consistente en:

**ÚNICO.** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL INICIO DE LA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GRADUACIÓN MENOR A 10° GL BOTELLA CERRADA, CON GIRO PARA ALMACENAJE O DISTRIBUCIÓN (ALMACENAJE, BODEGA O DISTRIBUCIÓN), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE TOMÁS ALBA EDISON NO. 111-B, COL. MECÁNICOS, ZAC., SOLICITADA POR LA C. ANA LILIA ORTIZ LEDESMA, PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL “MUNDO BEBIDAS”.

**AZ/142/2022.-** “Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de Cambio de Domicilio y Giro de la Licencia de Bebidas Alcohólicas No. 000237, del establecimiento comercial “Madre Liebre” con domicilio en Av. Rayón número 401, Zona Centro, con giro de abarrotes con venta de cerveza, botella cerrada, baja graduación, al nuevo domicilio ubicado en Calle Abasolo No. 57, Zona Centro, Zacatecas, Zac., con nuevo giro de Restaurante con Venta de Cerveza, botella abierta, baja graduación, solicitado por “Las Cervezas Cuahtémoc Moctezuma S.A. de C.V.”; consistente en:

**ÚNICO.** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, BAJO LOS TÉRMINOS ANTES PRECISADOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA DE BEBIDAS NO. 000237 UBICADA EN CALLE ABASOLO NO. 57, CENTRO, ZACATECAS CON GIRO RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, BOTELLA ABIERTA, BAJA GRADUACIÓN, SOLICITADA POR LAS CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “MADRE LIEBRE”.